

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025-2027



LICEO MIGUEL DE CERVANTES Y SAAVEDRA

## ÍNDICE

1.- Información del establecimiento

- Reseña Histórica

- Contexto

- Funcionamiento

2.- Diagnóstico contextual

3.- Participación de la comunidad

4.- Misión y Visión

5.- Principios y valores formativos

6.- Sello educativo

7.- Propósito formativo, objetivo general y perfil de egreso

8.- Orientaciones curriculares y marco estructural del PPC

9.- Estrategias metodológicas y evaluativas

10.- Acompañamiento al desarrollo profesional docente

11.- Convivencia escolar y desarrollo integral

12.- Enfoque de convivencia escolar

13.- Inclusión y bienestar integral

14.- Gestión y mejora continua

15.- Articulación con instrumentos de gestión

16.- Evaluación y actualización del PEI

17.- Normativa

18.- Observaciones Generales

## PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

### ***Reseña Histórica***

El Liceo tuvo su origen en el año 1933 con el nombre de Instituto de Humanidades Miguel Millar, fundado por sacerdotes católicos. El año 1950 pasa a recibir la denominación de Academia de Estudios Excélsior Nº 2 de Santiago. No sería sino hasta el año 1959 cuando adoptaría la denominación de Liceo Cervantes, impartiendo enseñanza gratuita a 279 alumnos. A contar del año 1961, el Liceo pasa a ser un establecimiento coeducacional, dividido en doble jornada: mañana y de tarde. Hacia su cincuentenario, en 1983, el Liceo contaba en sus aulas con un total de 4.443 alumnos en los niveles preescolar, básico y medio.

A contar del año 1991, la administración del Liceo pasó a manos de la Municipalidad de Santiago, adoptando su actual denominación oficial de Liceo A-18 Miguel de Cervantes y Saavedra, siendo separados en su administración los niveles básico y medio. Durante este período de administración municipal, el Liceo experimenta un fuerte deterioro en sus resultados académicos e infraestructura. Esta crisis sólo vendría a ser superada a contar del año 2004 con la implementación de un nuevo Proyecto Educativo Institucional (PEI), contando para ello con el patrocinio de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Fundación Emmanuel de la Iglesia católica.

Entre los años 2006 hasta el 2014 se producen movilizaciones y tomas, las cuales terminan destruyendo el edificio patrimonial del Liceo Cervantes en calle Agustinas en forma irreversible, cambiando su ubicación a distintos edificios arrendados para su funcionamiento.

La institución Liceo Miguel de Cervantes y Saavedra actualmente sigue perteneciendo a la Dirección de Educación Municipal de Santiago, que sostiene a 44 establecimientos hasta diciembre del 2025 y desde enero 2026 la institución y los otros establecimientos ingresan al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santiago.

### ***Contexto***

Se encuentra ubicado en la intersección de calle Grajales con Vergara, en el centro de la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Liceo está inserto en el barrio universitario, cercano a Parque O'Higgins y al sector histórico de calle República, el entorno también cuenta con liceos subvencionados, Edificios de Fuerzas Armadas y servicios comerciales, cercano a dos estaciones de metro y plazas.

### ***Funcionamiento***

Hasta el 2023 funcionó con doble jornada, presentando baja matrícula en jornada de tarde y dificultades para establecer horario docente, aumento de costos para mantener funcionamiento de 2 jornadas, entre otras dificultades.

Actualmente opera en modalidad Jornada Única sin JEC, es decir plan de estudio de 1ros y 2dos medios de 33 hrs. Y 3ros y 4tos de 36 hrs. Además, cuenta talleres de libre elección fuera del horario de clases de Música, Danza y Teatro.

Está organizado en 16 cursos: 4 por cada nivel medio, con un promedio de 23-24 estudiantes por curso, y con proyección de matrícula de 400 estudiantes para el año 2026.

Adscrito desde el 2023 al Programa de Integración Escolar, iniciando con 1ros y 2dos medios, y desde el año 2024 con todos los niveles incluidos.

### **1.- Diagnóstico contextual**

El Liceo se inserta en un contexto urbano caracterizado por diversidad cultural, social y económica, con presencia significativa de familias migrantes, estudiantes de distintos orígenes nacionales y realidades socioeconómicas.

El entorno inmediato se enfrenta a desafíos vinculados a la vulnerabilidad social, la fragmentación familiar y la desigualdad de oportunidades educativas, lo que requiere fortalecer los procesos de inclusión,

convivencia y desarrollo socioemocional. La institución educativa de carácter gratuito y mixto, recibe casi 370 estudiantes, de las diferentes comunas de la región, a través del Sistema de Admisión Escolar y que imparte educación media Científico-Humanista de orientación Laica.

Presenta un índice de Vulnerabilidad de 78,3 %

La Categoría de Desempeño corresponde a: Medio-Bajo.

El diagnóstico institucional 2024, complementado con los resultados de autoevaluaciones internas, SIMCE, diagnóstico integral de aprendizajes (DIA) y evaluaciones docentes, evidencia la necesidad de seguir avanzando en:

- Fortalecer estrategias metodológicas activas y contextualizadas.
- Incrementar la asistencia y permanencia escolar.
- Consolidar la colaboración docente y la reflexión pedagógica.

## **2. Participación de la comunidad**

La actualización de este PEI se realizó mediante instancias participativas con docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, a través de talleres y jornadas de reflexión institucional.

Se emplearon mecanismos de consulta y validación, a través del consejo escolar, garantizando la representatividad de todos los estamentos, asegurando la coherencia con los valores y propósitos del liceo.

## **2. Misión y Visión institucional**

### **Misión**

El Liceo Miguel de Cervantes tiene como misión formar personas integrales, críticas y comprometidas con su entorno, que desarrollen competencias para continuar estudios superiores y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

### **Visión**

Ser un establecimiento público de referencia comunal, reconocido por su excelencia académica, su formación valórica, la convivencia respetuosa y la participación activa de toda la comunidad educativa.

## **4. Principios y valores formativos**

El PEI se sustenta en los siguientes **principios orientadores**:

- **Inclusión y equidad:** todos los estudiantes tienen derecho a aprender y desarrollarse plenamente.
- **Respeto y empatía:** base de la convivencia y del aprendizaje social.
- **Responsabilidad y compromiso:** con el trabajo, la comunidad y el entorno.
- **Ciudadanía democrática:** participación activa, pensamiento crítico y respeto por los derechos humanos.
- **Sustentabilidad y conciencia social:** compromiso con el medio ambiente y la justicia social.

Además el PEI contempla los siguientes **Valores Institucionales:**

**Respeto:** Promovemos una cultura de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa, donde la diversidad de pensamientos, culturas, creencias y condiciones sea valorada y protegida. Fomentamos el respeto como un principio fundamental tanto en el aula como en la convivencia diaria, reconociendo la dignidad de cada persona.

**Aplicación:** Se implementan actividades y programas que sensibilizan a los estudiantes y al personal sobre la importancia del respeto hacia los demás, desde el respeto a las opiniones hasta el cuidado del entorno y los espacios comunes.

**Compromiso:** El compromiso con el aprendizaje, el desarrollo personal y el bienestar común es esencial para nuestra comunidad educativa. Todos los miembros del liceo, desde estudiantes hasta personal administrativo, deben ser conscientes de la importancia de su rol dentro del establecimiento para lograr los objetivos educativos y sociales.

- **Aplicación:** Este valor se promueve a través de la involucración activa de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, en actividades extracurriculares y en el desarrollo de proyectos que favorezcan tanto su formación académica como su responsabilidad social.

**Solidaridad:** Fomentamos la ayuda mutua, la cooperación y la acción conjunta, tanto dentro del liceo como en la comunidad. La solidaridad se refleja en el apoyo a quienes lo necesitan, en el trabajo colaborativo y en el desarrollo de proyectos que busquen mejorar las condiciones de los demás.

- **Aplicación:** Se llevan a cabo campañas de apoyo a la comunidad, proyectos de voluntariado y actividades que desarrollen en los estudiantes el sentido de responsabilidad social y empatía hacia sus compañeros y hacia la sociedad en general.

**Responsabilidad:** Fomentamos la asunción de la propia responsabilidad en el proceso de aprendizaje y en las relaciones interpersonales. Este valor está orientado a desarrollar en los estudiantes la capacidad de asumir sus decisiones y actos, tanto en el ámbito académico como personal, de manera ética y consciente.

- Aplicación: Se promueve la autonomía en el aprendizaje, el cumplimiento de las metas académicas y la participación activa en el establecimiento de normas y acuerdos que favorezcan la convivencia y el desarrollo personal.

**Equidad:** Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, asegurando que cada uno de ellos reciba el apoyo necesario para desarrollar su máximo potencial, independientemente de su origen o condiciones.

- Aplicación: El liceo promueve acciones que favorezcan la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, la eliminación de barreras de acceso y la entrega de herramientas pedagógicas diferenciadas que permitan a todos los estudiantes avanzar de manera justa y equitativa.

## 5. Sello educativo

El sello del Liceo Miguel de Cervantes se centra en:

“Formar ciudadanos integrales con pensamiento crítico, identidad cultural y compromiso social.”

Este sello se expresa en prácticas pedagógicas que promueven el trabajo colaborativo, la reflexión crítica y la formación de estudiantes protagonistas de su aprendizaje y de la transformación social, a través de:

**Aprendizaje colaborativo:** Fomentamos el trabajo en equipo, tanto entre estudiantes como entre docentes, reconociendo que la colaboración fortalece el proceso de aprendizaje.

**Desarrollo Personal y Socioemocional:** El liceo tiene un enfoque integral que promueve no solo el desarrollo académico, sino también el desarrollo emocional, social y ético de los estudiantes.

Nuestro objetivo es formar personas competentes, equilibradas y empáticas, capaces de gestionar sus emociones y relaciones de manera saludable.

- Aplicación: Se llevan a cabo programas de orientación vocacional y personal, talleres de habilidades sociales, resolución de conflictos, y actividades de integración que

fortalecen la identidad y autoestima de los estudiantes, promoviendo su bienestar general.

**Compromiso Social y Comunitario:** El liceo impulsa a sus estudiantes a ser agentes activos de cambio en la comunidad, promoviendo un fuerte compromiso social y ético que los prepare para ser ciudadanos responsables, comprometidos con su entorno y dispuestos a contribuir al bienestar común.

- Aplicación: Se organizan proyectos y actividades de voluntariado, campañas de reciclaje, apoyo a la comunidad local y participación en iniciativas cívicas que refuerzen el sentido de responsabilidad social y el impacto positivo en la sociedad.

**Liderazgo Estudiantil:** Promovemos el desarrollo del liderazgo en los estudiantes, impulsándolos a ser líderes de su propio aprendizaje, a tomar decisiones responsables y a actuar con integridad y ética en su vida diaria. El liderazgo también se fomenta a través de la participación activa en el consejo estudiantil y en proyectos que fortalezcan la autonomía y el trabajo en equipo.

- Aplicación: Se organizan actividades y programas específicos para fomentar el liderazgo estudiantil, como talleres de formación en liderazgo, participación en decisiones escolares y desarrollo de proyectos que los estudiantes lideren y gestionen dentro y fuera del liceo.

## 6. Propósito formativo, Objetivo general y perfil de egreso

### 6.1 Propósito formativo

Entregar una educación de calidad, equitativa e inclusiva que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo sus capacidades cognitivas, emocionales y sociales.

### 6.2 Objetivo General:

Desarrollar aprendizajes significativos mediante estrategias innovadoras, colaborativas y contextualizadas, que permitan a los estudiantes enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI.

### 6.3 Objetivos estratégicos por área de gestión

**LIDERAZGO:** Fortalecer el rol del equipo directivo y técnico, en el seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional.

**CONVIVENCIA:** Garantizar un ambiente propicio, en la Unidad Educativa, para el logro de los aprendizajes.

**GESTIÓN PEDAGÓGICA:** Fortalecer la gestión pedagógica en organización, planificación, acción docente en el aula, evaluación y liderazgo.

**RECURSOS:** Asegurar la implementación de un plan de administración de recursos, para el logro de los aprendizajes.

**RESULTADOS:** Mejorar el aprendizaje de los estudiantes del Primer Ciclo de Enseñanza Media, poniendo su foco en las habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas.

### 6.4 Actividades planificadas para alcanzar estos objetivos:

#### Actividades Académicas

- **Implementación de metodologías activas y participativas:** Se llevarán a cabo talleres y clases interactivas que promuevan el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo. Estas metodologías incluyen el trabajo en proyectos interdisciplinarios, el uso de tecnologías educativas, debates y análisis de casos, con el objetivo de fomentar el aprendizaje significativo.
- **Programa de apoyo académico:** Se implementarán clases de refuerzo y acompañamiento para estudiantes con dificultades de aprendizaje, especialmente en áreas clave como lenguaje, matemáticas y ciencias. Estos programas incluirán la asignación de tutores y la organización de grupos de estudio, promoviendo el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades específicas.
- **Evaluaciones formativas y sumativa.** Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas de los

aprendizajes, con retroalimentación constante, para identificar el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias pedagógicas según sea necesario. Además, se fomentará la autoevaluación y la evaluación entre pares, promoviendo la reflexión crítica en los estudiantes.

### **Actividades de Inclusión**

- **Adaptaciones curriculares:** Se desarrollarán planes de trabajo diferenciados para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su contexto, tengan acceso a una educación de calidad. Se proporcionarán recursos y apoyo individualizado para aquellos que lo requieran.
- **Talleres de sensibilización y formación en diversidad:** Se realizarán actividades y charlas sobre inclusión, diversidad cultural y respeto hacia las diferencias, tanto para estudiantes como para docentes y apoderados. Estas actividades buscan crear un ambiente inclusivo, donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados.

### **Actividades de Convivencia Escolar**

- **Programas de resolución pacífica de conflictos:** Se promoverán actividades formativas sobre habilidades socioemocionales, como la empatía, la comunicación assertiva y la resolución de conflictos, para mejorar las relaciones entre los estudiantes y fortalecer un clima escolar respetuoso. Se organizarán mediaciones y talleres de convivencia para prevenir y resolver conflictos dentro del liceo.
- **Actividades extracurriculares:** Se promoverán actividades que favorezcan la integración y el trabajo en equipo, tales como deportes, música, teatro y arte. Estas actividades no solo fomentan el desarrollo de habilidades en áreas no académicas, sino que también contribuyen al fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad dentro de la comunidad educativa.
- **Círculos de convivencia:** Se realizarán reuniones periódicas con estudiantes, docentes y apoderados para revisar el clima escolar y promover el diálogo. Estos círculos buscarán prevenir situaciones de acoso escolar y fomentar la convivencia respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa.

### **Actividades de Liderazgo Estudiantil**

- **Consejo estudiantil y participación en la toma de decisiones:** Se impulsará la participación activa de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones a través de la conformación de un consejo estudiantil. Este consejo será un espacio para que los estudiantes propongan iniciativas y colaboren en la gestión de actividades dentro del liceo.
- **Formación en liderazgo:** Se implementarán programas de formación en liderazgo y desarrollo de habilidades socioemocionales para los estudiantes, orientados a fortalecer su capacidad para tomar decisiones responsables, organizar actividades y liderar proyectos dentro del liceo y en la comunidad.
- **Proyectos sociales y comunitarios:** Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en proyectos que contribuyan a la comunidad, tales como campañas de reciclaje, apoyo a organizaciones benéficas y actividades de voluntariado, lo que fortalecerá su sentido de responsabilidad social y compromiso con el entorno.

### **Actividades de Formación en Valores**

- **Talleres y charlas en valores:** Se desarrollarán actividades formativas sobre los valores fundamentales del liceo, como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la equidad. Estas actividades estarán dirigidas tanto a estudiantes como a docentes y apoderados, y serán parte de un enfoque transversal en todas las asignaturas.
- **Eventos conmemorativos y celebraciones:** Se organizarán actividades para celebrar fechas importantes como el Día de la Solidaridad, el Día de la Paz, entre otras, con el fin de reforzar los valores de respeto mutuo, inclusión y participación activa en la comunidad.

### **Actividades de Evaluación y Seguimiento**

- **Evaluación continua de los procesos educativos:** Se llevará a cabo un seguimiento sistemático de los objetivos y actividades del PEI a través de reuniones periódicas con el equipo docente y de gestión. Se utilizarán indicadores de desempeño académico, bienestar estudiantil y clima de convivencia para evaluar los avances.
- **Encuestas y retroalimentación:** Se implementarán encuestas a estudiantes, apoderados y personal docente para medir la satisfacción con las actividades y estrategias implementadas,

permitiendo ajustes y mejoras en las acciones del PEI.

### 6.5 Perfil del estudiante:

El estudiante del Liceo Miguel de Cervantes es:

- Capaz de usar los propios conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencias para adaptarse al entorno y buscar nuevos aprendizajes.
- Respetuoso, empático y solidario.
- Autónomo, crítico y reflexivo.
- Comprometido con la comunidad y el entorno.
- Capaz de comunicarse efectivamente y trabajar en equipo.
- Consciente de su identidad y de su rol ciudadano.

## 7. Orientaciones curriculares y marco estructural del PPC

El liceo contextualiza el currículum nacional incorporando enfoques transversales de género, derechos humanos, sustentabilidad, interculturalidad y convivencia democrática.

Se promueven principios de integración, desarrollo personal y evaluación para el aprendizaje, en coherencia con el Decreto 67/2018.

Los ámbitos formativos propios incluyen talleres artísticos, deportivos y de desarrollo socioemocional.

El PEI del Liceo Miguel de Cervantes está en total consonancia con el currículo nacional, el cual establece los aprendizajes esenciales que los estudiantes deben alcanzar en cada nivel educativo.

Esta coherencia se evidencia en los siguientes aspectos:

- Enfoque en el desarrollo de aprendizajes esenciales: El PEI integra los contenidos y aprendizajes esperados de las Bases Curriculares en sus planes de enseñanza, asegurando que los estudiantes logren las competencias que se exigen a nivel nacional. Además, el liceo promueve una educación que no solo se basa en el contenido académico, sino que también considera el desarrollo de competencias socioemocionales, alineándose con el enfoque holístico del currículo nacional.

- Evaluación de los aprendizajes: Siguiendo las normas de evaluación del MINEDUC, el PEI establece un sistema de evaluación formativa y sumativa que permite realizar un seguimiento constante de los aprendizajes de los estudiantes. La evaluación busca identificar fortalezas y áreas de mejora, alineándose con los principios del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) para garantizar la calidad y la equidad en los resultados educativos.
- Diversificación del currículo: El PEI ofrece adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE y para aquellos que requieren un desafío académico adicional, respetando los principios de diversidad y equidad del currículo nacional. Esto se traduce en una oferta educativa que responda las diversas necesidades de los estudiantes y permite que todos puedan alcanzar su máximo potencial.
- Enfoque en la educación inclusiva: promueve una educación inclusiva, en la que se busca garantizar el acceso y la permanencia de todos los estudiantes, especialmente aquellos de sectores vulnerables. El PEI se alinea con esta política local, implementando programas de apoyo y adaptación curricular que favorecen la integración de todos los estudiantes, sin importar su origen o condiciones socioeconómicas.
- Colaboración con la comunidad: El PEI promueve proyectos comunitarios que vinculan al liceo con el entorno local. Estos proyectos buscan que los estudiantes se conviertan en agentes activos de cambio en su comunidad, desarrollando un compromiso social que también es uno de los sellos del sistema educativo comunal.

## 8. Estrategias metodológicas y evaluativas

- Implementación de **planificaciones colaborativas** con foco en competencias y aprendizajes integrales.
- Promoción de **proyectos interdisciplinarios** y experiencias activas de aprendizaje.
- Fortalecimiento de la **evaluación formativa y retroalimentación efectiva**, utilizando diagnósticos internos (DIA) para la toma de decisiones pedagógicas.
- Procedimientos claros de toma de decisiones curriculares basados en los **pilares institucionales**: inclusión, colaboración y mejora continua.

## PLAN OPERATIVO ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y EVALUATIVAS

METAS	ACCIONES	RESPONSA BLES	EVALUACIÓN
Asesorar técnicamente durante el año lectivo a los profesores de los diversos sectores en métodos, estrategias de enseñanza y evaluación.	Elaborar Cronogramas de consejos técnicos. Preparación del material. Desarrollo de talleres.	• UTP	Cronograma elaborado Material entregado.  Acta de asistencia a los talleres.
Analizar los resultados obtenidos del diseño curricular implementado, en base al producto resultante en el año anterior.	Diseño metodología de análisis. Recopilación de datos de años anteriores. Análisis y comparación de resultados. Conclusión final.	• UTP •	Metodología diseñada Datos recopilados informe final.
Instalar acciones correctivas al diseño curricular al inicio del año lectivo	Proponer acciones remediales. Implementar y ajustar Acciones remediales al	• UTP • Profesor es.	Acciones remediales declaradas.  Acciones remediales en práctica.

	diseño curricular.		
Analizar los resultados de evaluaciones externas (SIMCE – PAES) para generar remediales.	<p>Recolección de información de los años anteriores.</p> <p>Tabular y trabajar estadísticamente los datos. Calcular los índices de comparación en relación a los años anteriores.</p> <p>Establecer conclusiones basadas en la comparación de los índices.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UTP</li> <li>• Profesor es.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos recopilados</li> <li>• Datos tabulados</li> <li>• Índices comparativos</li> </ul> <p>Informe sobre las conclusiones</p>
Instalar estrategias de mejoramiento, estableciendo índice de logros, respecto al año anterior.	<p>Proponer estrategias de mejoramiento.</p> <p>Planificar estrategias estableciendo marcos, metas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UTP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias propuestas</li> <li>• Estrategias planificadas</li> <li>• Estrategias</li> <li>• implementadas</li> </ul>

	tiempos. Implementar Estrategias innovadoras.		
--	--	--	--

## **9. Acompañamiento al desarrollo profesional docente**

Se cuenta con un Plan de Acompañamiento Docente, que contempla:

- Observaciones de aula con pautas consensuadas.
- Retroalimentación formativa y oportuna.
- Círculos de reflexión pedagógica y comunidades de aprendizaje docente.
- Vinculación con el PEI y el Proyecto Pedagógico Curricular Institucional (PPCI).
- 

## **CONVIVENCIA EDUCATIVA Y DESARROLLO INTEGRAL**

### **10. Enfoque de convivencia escolar**

La convivencia se aborda desde un enfoque preventivo, formativo y participativo, centrado en la resolución pacífica de conflictos y la formación ciudadana.

El PEI se articula con el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Escolar, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la empatía y la corresponsabilidad.

- **PLAN OPERATIVO CONVIVENCIA EDUCATIVA**

METAS	ACCIONES	RESPONSA BLES	EVALUACIÓN
Actualizar anualmente el Manual de Convivencia Escolar.	Elaboración del cronograma de actividades. Realización de talleres técnicos. Realización de reuniones de trabajo con el Equipo de Gestión Escolar. Aplicación de encuestas a los profesores. Aplicación de encuestas a los alumnos.	Equipo de Gestión Educacional y Encargado de Convivencia Educativa.	Cronograma elaborado. Acta de consejo. Actas del equipo. Encuestas. Informe de resultado de las encuestas.

	Talleres a todos los integrantes de la Unidad Educativa.		
Realizar revisión de casos y acompañamientos.	Realizar informe trimestral de los casos atendidos.  Readecuación de procedimientos o normas en caso necesarios. Sistematizar acompañamientos correspondientes.	Inspectoría General  Convivencia Escolar	Informes  Acciones de acompañamiento
Otorgar espacios a los distintos estamentos durante el año lectivo, para facilitar la comunicación y el involucramiento en una sana convivencia.	Dialogo docente sobre el desarrollo e implementación del Manual de Convivencia.  Recopilar información sobre aplicación de procedimiento del Manual de Convivencia.  Análisis en Consejo Escolar sobre prácticas y/o procedimientos instalados en el Manual de Convivencia.	Inspectoría General  Convivencia Escolar	Horario de reuniones.  Acta de reuniones Hojas de asistencia. Informe de procedimiento aplicado en el Manual de Convivencia.

Revisar y reestructurar el Plan de Seguridad cada año.	Formar equipo de revisión.  Aplicar encuestas para detectar debilidades en la instalación Plan de Seguridad.  Realizar sondeos orales respecto a la efectividad del Plan de seguridad.	Dirección Encargado de Seguridad.	Equipo de Trabajo constituido.  Actas de reuniones.  Encuestas aplicadas.   Entrevistas.  Informe elaborado.
--	--	--------------------------------------	---

## 11. Inclusión y bienestar integral

El liceo promueve una educación inclusiva mediante:

- Estrategias diferenciadas de aprendizaje.
- Acciones de apoyo socioemocional a estudiantes, a través del Equipo de Convivencia Escolar y PIE.
- Trabajo articulado con redes comunales y servicios externos (salud, SENAM, OPD, SENDA)

## GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA

### 12. Articulación con instrumentos de gestión

El PEI se vincula directamente con:

- Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Reglamento Interno.
- Proyecto Pedagógico Curricular (PPCI).
- Plan de Convivencia Escolar.

Los objetivos estratégicos de gestión institucional se orientan a:

1. Mejorar los resultados de aprendizaje.
2. Fortalecer el desarrollo profesional docente.
3. Consolidar una cultura de convivencia sana y participativa.
4. Promover la inclusión y la permanencia escolar.

### 13. Evaluación y actualización del PEI

## LICEO MIGUEL DE CERVANTES

El PEI será evaluado y actualizado cada tres años, con participación de todos los estamentos del liceo.

El proceso estará a cargo del Consejo Escolar, liderado por la dirección del establecimiento, con mecanismos de retroalimentación, monitoreo y rendición de cuentas a la comunidad.

## NORMATIVA

**El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Miguel de Cervantes de Santiago** se basa en diversas normativas nacionales e internacionales que guían el sistema educativo en Chile, asegurando que el establecimiento cumpla con los requisitos legales y pedagógicos exigidos para ofrecer una educación de calidad e inclusiva. A continuación, se detallan las principales normativas que sustentan el PEI.

### 1.- Constitución Política de la República de Chile

La Constitución establece el derecho a la educación como un derecho fundamental, orientado a garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes en el sistema educativo, con especial énfasis en la calidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades.

### 2.- Ley General de Educación (LGE) N° 20370

La Ley General de Educación regula los aspectos fundamentales del sistema educativo chileno, estableciendo principios y normas para la organización y funcionamiento de los establecimientos educacionales. En particular:

- Art. 3: El derecho a la educación como un derecho social.
- Art. 11: La obligación de los establecimientos educativos de elaborar un Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Art. 12: La importancia de la diversidad y la inclusión en los procesos educativos.

Esta ley establece medidas para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en los establecimientos educativos, garantizando el acceso a una educación de calidad para todos, sin discriminación. Las estrategias inclusivas deben ser reflejadas en el PEI.

### 3.- Bases curriculares Enseñanza Media

El currículo nacional para la educación básica y media es un marco normativo que establece los aprendizajes esenciales que deben alcanzar los estudiantes en cada nivel educativo. El PEI debe alinearse con las Bases Curriculares para garantizar que los contenidos impartidos sean los adecuados para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

### 4.- Planes y Programas del Ministerio de Educación (MINEDUC)

Los Planes y Programas elaborados por el MINEDUC sirven como guía para la enseñanza de las asignaturas en todos los niveles de la educación. Estos planes deben ser considerados al desarrollar el PEI, asegurando que el liceo cumpla con los estándares educativos nacionales.

## LICEO MIGUEL DE CERVANTES

### 5.- Norma de Evaluación de los Aprendizajes

La normativa relacionada con la evaluación de los aprendizajes (Ley N° 20.529 y su reglamento) establece cómo deben ser evaluados los estudiantes, con un enfoque en la retroalimentación, el fomento del aprendizaje continuo y la inclusión de estudiantes con discapacidad. Esta normativa es clave para el diseño del PEI, ya que debe promover estrategias de evaluación formativas y sumativa.

### 6.- Ley N° 21.369: Ley que Crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

La ley establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), que busca garantizar la calidad educativa en todos los establecimientos del país. El PEI debe contemplar mecanismos de mejora continua, evaluación y rendición de cuentas, alineándose con los criterios de calidad del SAC.

### 7.- Estrategias Nacionales de Formación y Desarrollo Profesional Docente

El desarrollo profesional docente es una prioridad en el sistema educativo chileno. El PEI debe incluir estrategias para el fortalecimiento de la formación continua de los docentes, promoviendo la actualización pedagógica y el trabajo colaborativo entre los profesionales de la educación.

### 8.- Decreto Exento N° 524: Directrices para el Diseño y Ejecución del Proyecto Educativo Institucional

Este decreto establece directrices para la elaboración, implementación y evaluación de los PEI en los establecimientos educacionales, destacando la importancia de una planificación participativa, que considere las características del contexto local y las necesidades de la comunidad educativa.

### 9.- Derechos de los Niños y Jóvenes en la Educación

El PEI también debe basarse en los **Derechos Humanos** y en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, que promueve el acceso universal a la educación, la no discriminación y el respeto de los derechos de los estudiantes en todos los procesos educativos.

## OBSERVACIONES GENERALES

Este Proyecto Educativo Institucional fue validado en jornadas participativas 2025, y constituye el **marco orientador de la acción pedagógica, formativa y administrativa** del Liceo Miguel de Cervantes.

Su implementación será monitoreada permanentemente, asegurando coherencia con las políticas públicas educativas y con las necesidades de la comunidad.